



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: 110014003052202020016000

Se RECHAZA la SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA instaura por RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO contra UBERNEI PEREZ SILVA, por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 31 de julio de 2020, lo que impide que se pueda librar el auto admisorio solicitado.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

602fd1cb444510693ca273c688114ff64d5a1c5b1dbb36aac56f0a5f6b1be773

Documento generado en 20/08/2020 12:21:24 p.m.